Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 28 MAR. 2018 N°021-2018-RCC/DE

VISTOS: los Memorándums N° 020 y 084-2018-RCC/GA y el Informe N° 019-2018-RCC/GA/CAPP;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las disposiciones que regulan la Organización y Funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el literal f) del artículo 8 del Decreto Supremo N° 088-2017-PCM establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función aprobar directivas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones e instrumentos que faciliten la gestión; así como, el manejo adecuado y la disposición de los recursos de la Autoridad;

Que, el artículo 14 del Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, establece que la Gerencia de Administración es el órgano encargado de gestionar los procesos de administración, gestión de recursos humanos, materiales, económicos, financieros y almacén, gestión de bienes y servicios de la Autoridad; así como la conducción del planeamiento, presupuesto, cooperación técnica y asuntos internacionales;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, en atención a lo señalado en los considerandos precedentes, la Gerencia de Administración, elabora el proyecto de directiva denominado "Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión de Directivas para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"; documento que tiene como objeto establecer los lineamientos y procedimientos a seguir para la formulación y aprobación de directivas en la entidad;

Que, mediante Informe N°019-2018-RCC/GA/CAPP, la Coordinación Administrativa de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración, señala que es necesario contar con un marco normativo que establezca criterios y procedimientos a seguir para la formulación y aprobación de las directivas de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; emitiendo opinión favorable sobre el proyecto de directiva en mención;

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS V°B° GERENCIA LEGAL

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS V°B° GERENCIA ADMINISTRATIVA

Que, en atención a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 001-2018-RCC/DE "Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión de Directivas para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", la misma que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva.

Articulo 2.- La presente Directiva entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

Artículo 3.- La Gerencia de Comunicación Estratégica efectúa la publicación de la presente Directiva.

Regístrese y comuníquese.

Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros